



Nº 242/19

CONSEJERIA DE SANIDADUnidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓNExp.: 15/2019 (A/SER-007939/2019)
RGM/PLP

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios, por procedimiento abierto simplificado criterio único, denominado: **“RECOGIDA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIVULGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL AÑO 2019”**, promovido por la Dirección General de Salud Pública, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 38.115,00 euros (21% de IVA incluido), justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid dispone de un amplio catálogo de materiales de divulgación y promoción de la salud. Dicho catálogo asciende, aproximadamente, a 450 referencias de diferentes características: (papel, material en soporte informático, merchandising, productos alimenticios en envases individuales no fraccionables...) de los cuales se lleva a cabo la distribución de más de un millón de ejemplares al año entre folletos, carteles, pegatinas, libros y otros materiales, a fin de dar cobertura a los programas que se desarrollan a través de las Subdirecciones Generales de Epidemiología, Higiene y Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Promoción, Prevención y Educación para la Salud.

Por todo ello se considera necesario el inicio de un expediente de contratación para la recogida, almacenaje y distribución de materiales de divulgación utilizados en los programas de salud pública, ya que estos servicios son absolutamente imprescindibles para el normal funcionamiento de la Dirección General de Salud Pública.

FECHA

29 de abril de 2019

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D. Orden 1122/2017, de 4 de diciembre.BOCM 15.12.17)
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

JUAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

